

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: A despacho de la señora Juez el Despacho Comisorio que fue devuelto por oposición a la diligencia de entrega. Sírvase proveer. Diciembre 09 de 2020

SANDRA MILENA GUTIERREZ V.
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, diciembre nueve (09) de dos mil veinte (2020)

Auto Sust. 983
Rad. 2017-00338

Teniendo en cuenta que el Despacho Comisorio N° 44 fue devuelto por oposición a la diligencia de entrega, se agrega el mismo para que corran los términos de que tartan los numerals 6 y 7 del artículo 309 del C.G.P.

Una vez vencido el término pase a Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE



**VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZ**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

No. 144 del 10 DE diciembre DE 2020

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
Secretaria